



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: APRUEBA ESTATUTOS DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ASOCIACIÓN DE MUJERES MAPUCHE WE NOGÉN ERCILLA.

DECRETO EXENTO N° 962 /

ERCILLA, 15 de Abril de 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, especialmente a los artículos 8° y 11°, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y sus posteriores modificaciones establecidas en la Ley 20.500 y otras leyes.
- 2.- Resolución Exenta N°1600/2008 de Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

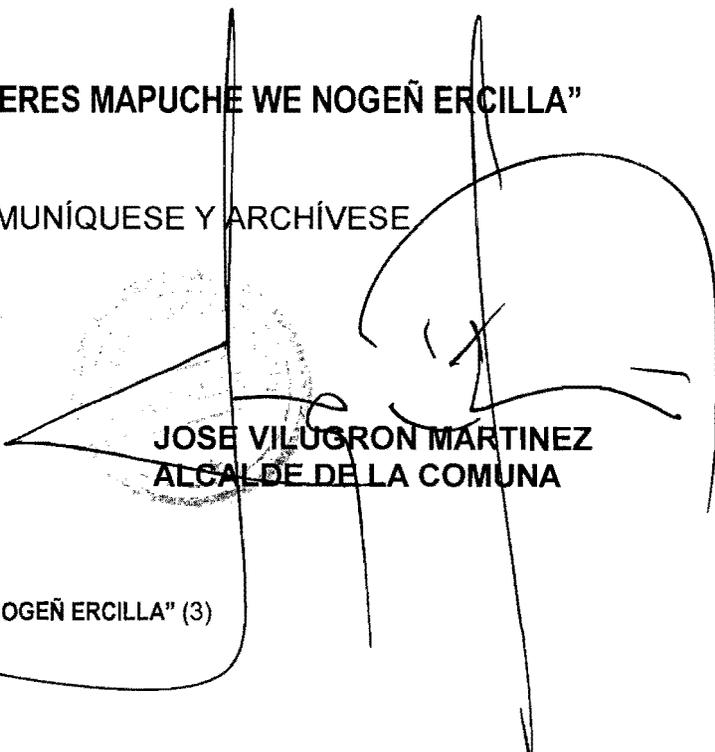
DECRETO:

- 1.- Apruébese los Estatutos de la "ASOCIACIÓN DE MUJERES MAPUCHE WE NOGÉN ERCILLA", de la Comuna de Ercilla; Acta de Constitución y Nómina de socias fundadoras, quedando ratificada su Personalidad Jurídica de conformidad a la Ley N°19.418.-

"ASOCIACIÓN DE MUJERES MAPUCHE WE NOGÉN ERCILLA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/ahv.-

DISTRIBUCIÓN:

- "ASOCIACIÓN DE MUJERES MAPUCHE WE NOGÉN ERCILLA" (3)
- DIDECO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- Archivo.-